

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO.**

**A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES  
EMPRESARIALES DEL METAL, CONFEMETAL.**

**A AMETIC**

**A ADEMI**

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD  
SOCIAL  
REGISTRO GENERAL DEL MINISTERIO  
DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
ENTRADA  
Nº Reg: 00000341e1500040257  
Fecha: 10/04/2015 13:51:27

**A Empresas subcontratadas por Telefónica-Movistar para las instalaciones de telefonía y similares**

Juan Carlos Álvarez Liébana con DNI 52580551-K en su calidad de Secretario de Política Industrial de CCOO de Industria con domicilio a efectos de notificación, c/ Ramírez de Arellano 19, 6ª planta, 28043 Madrid y José Ruiz Muñoz con DNI 73899462-W en su calidad de Secretario Federal de MCA-UGT Federación de Industria, con domicilio a efectos de notificación en Av. De América, 25, 5ª planta, 28002 Madrid, se dirige a ustedes y

**EX P O N E N:**

Que en las reuniones de los órganos de dirección de las respectivas Federaciones sindicales, CCOO de Industria y MCA-UGT Federación de Industria, se ha tomado el acuerdo de convocar **HUELGA EN EL SUBSECTOR DE INSTALADORES DE TELEFONÍA Y SIMILARES** para las empresas subcontratadas por Telefónica Movistar, con centros de trabajo y trabajadores repartidos geográficamente en todo el territorio nacional, para los días 15,16, 22,23,29 y 30 de abril de 2015, según la normativa legal vigente (art. 28 de la Constitución Española, y RDL 17/1977, y sentencia de 8/4/81).

Con carácter previo a la convocatoria de huelga se solicitó procedimiento de mediación el día 8 de abril de 2015 ante el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), que habiendo realizado el acto de mediación el día 10 de abril, el mismo finalizó SIN ACUERDO.

La sede social de CONFEMETAL es la siguiente: Príncipe de Vergara,74-5ª Planta. 28006 MADRID

La sede social de AMETIC es la siguiente: Príncipe de Vergara 74, 4ª planta 28006 MADRID

La sede social de ADEMI es la siguiente: Príncipe de Vergara 74, 28006 MADRID

**Las características de la Huelga convocada son las siguientes:**

- 1º **Empresas y trabajadores afectados:** Las empresas subcontratadas por TELEFÓNICA-MOVISTAR para las instalaciones de telefonía y similares, con centros de trabajo y trabajadores repartidos geográficamente en todo el territorio nacional.

Los trabajadores que actualmente forman parte de las plantillas de dichas empresas así como los trabajadores autónomos, dependientes o no, que prestan servicio a las mismas o a Telefónica-Movistar en este sector, pudiendo llegar a ser aproximadamente 60.000.

- 2º **Inicio y duración de la Huelga:** La huelga se desarrollará los próximos días 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de abril de 2015, durante toda la jornada de trabajo, de 0 a 24 horas.
- 3ª **Objetivos de la Huelga:** Establecer un marco regulador de las relaciones laborales que mejore y homogenice las condiciones de trabajo de este subsector en el ámbito de Telefónica-Movistar y establecer mecanismos de control de la cadena de subcontratación.
- 4º **Comité de Huelga:** El Comité de Huelga Central está constituido por los siguientes miembros:

**Por CCOO Industria:**

Álvaro Garrido Romero DNI 53039498-A  
Dionisio de Toro Torrijos DNI 07524503-F  
José Juan Marín Sánchez DNI 52.425.914-J  
Juan Martínez Verde DNI 07540612-Q  
José Hurtado Quirós DNI - 28879206-S  
Manuel Pérez Uría DNI 11053783-Y

**Por UGT:**

JOSÉ RUIZ MUÑOZ	DNI 73899462W
✕ PEDRO BERMEJO GUTIÉRREZ	DNI 60739910W
✕ SATURNINO GARCÍA IGLESIAS	DNI 39870160M
JORGE MIRA FERNÁNDEZ	DNI 77800713Q
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MOYA	DNI 33472892A
JOSÉ NAVARRO CASTILLO	DNI 48379339N

En su virtud

**SOLICITAN:**

Que mediante este escrito se tengan por cumplimentados los requisitos legales previstos en el ordenamiento jurídico (RDL y Sentencia del Tribunal Constitucional mencionados) y después de la mediación realizada ante el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) el día 10 de abril que finalizó SIN ACUERDO.

En Madrid a 10 de abril de 2015.



Juan Carlos Álvarez Liébana  
Secretario de Política Industrial  
CCOO Industria



José Ruiz Muñoz  
Secretario Federal  
MCA-UGT Federación Industria



FUNDACION  
**SIMA**

FUNDACIÓN Interconfederal  
de Mediación  
y Arbitraje

Nº Expediente:

M/108/2015/H

Este documento coincide fielmente  
con el original

## ACTA DE DESACUERDO

Fdo.: Eva Ruiz Colomé

En relación con el procedimiento de mediación promovido, con carácter previo a LA CONVOCATORIA DE HUELGA, por Federación de Industria CC.OO. y MCA-UGT, F. Industria frente a ADEMI, AMETIC y CONFEMETAL por motivo, según consta en la solicitud de mediación, de establecimiento de un marco regulador que homogeneice las condiciones de trabajo de las condiciones de Telefónica-Movistar, REUNIDOS en la Sede del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), sita en la calle San Bernardo, 20, 5ª planta, el día 10 de abril de 2015 a las 12:00 horas:

- D. José Luis Vicente Blázquez en su condición de Representante de CONFEMETAL, AMETIC y ADEMI
- D. Álvaro Garrido Romero en su condición de Coordinador Bienes de Equipo de Federación de Industria CC.OO.
- D. José Aranda Escudero en su condición de Secretario de Acción Sindical de CGT
- D. José Juárez Sánchez en su condición de Representante de CGT-Sindicato Metal Madrid
- D. José Ruiz Muñoz en su condición de Secretario Federal de MCA-UGT, F. Industria

Actúan como mediadores:

- Dª. María Blanca Suárez Garrido
- D. José María Roncero Gómez de Bonilla

Esta reunión finalizó teniendo como resultado la FALTA DE ACUERDO entre las partes intervinientes. No obstante, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.3 del ASAC, el órgano de mediación formuló la siguiente propuesta para la solución del conflicto que, ante la falta de acuerdo entre las partes, no prosperó:

*Que se continúen las negociaciones en el marco representativo más adecuado al conflicto.*

Acta que se levanta en Madrid, siendo las 13:12 horas del 10 de abril de 2015 y que suscribe Eva Ruiz Colomé, Letrada del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje.

San Bernardo, 20 - 5º (Madrid-28015)

Teléfono: 91.360.54.20

Fax: 91.360.54.21

www.fsima.es